

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

OMB/JCG/MAR

**DISPONE LLAMADO A CONCURSO
INTERNO PARA LA PROVISIÓN DEL
CARGO QUE SE INDICA Y DESIGNA
COMITÉ DE SELECCIÓN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000926

SANTIAGO, 13 FEB 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1063, de 2003, del Fondo Nacional de la Discapacidad, hoy Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba acuerdo del Consejo del Fondo Nacional de la Discapacidad que sanciona Reglamento de Contratación de Personal; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones como Asistente del Departamento de Administración y Finanzas.
2. Que el Servicio desea propender a la promoción interna de sus funcionarios.
3. Que el Servicio cuenta con personal que cumple con los requisitos y competencias específicas para desempeñar las funciones del cargo en concurso.
4. Que resulta indispensable contar con personas idóneas al quehacer institucional para la ejecución eficiente de las funciones que son propias del Servicio.

RESUELVO:

1. Dispónese el llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente del Departamento de Administración y Finanzas.
2. Designase para integrar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de reclutamiento y selección, a los siguientes funcionarios: Maritza Vidal Castro, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, Ximena Flores Osorio, Jefa del Departamento de Comunicación e Información, María Carolina Álvarez, Jefa del Subdepartamento Desarrollo de las Personas e Isabel Tapia Caris, Representante de los Trabajadores.
3. El Comité de Selección deberá cumplir las funciones establecidas en el Reglamento de Contratación de Personal del Servicio, mencionado en vistos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARÍA XIMENA RIVAS ASEJO
Directora Nacional